

Pachuca, Hgo., a 6 de mayo de 2021.

Interesa al GLPAN garantizar transparencia y seguridad en puentes vehiculares

Durante los trabajos de la sesión ordinaria de este jueves 6 de mayo, el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN) propuso una iniciativa para modificar la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, así como una propuesta de exhorto a diversas autoridades de la entidad.

La diputada Claudia Lilia Luna Islas expuso, a nombre de su bancada, la iniciativa para reformar los artículos 14, 23 y la fracción V del artículo 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, en razón de garantizar el derecho de los pueblos originarios a la transparencia y el acceso a la información pública del estado, preferentemente en su lengua, y con ello, lograr su inclusión social.

“Los legisladores del Partido Acción Nacional estamos conscientes de que si queremos disminuir el margen de diferencia que separa a los pueblos indígenas de la sociedad en general y al mismo tiempo proteger la diversidad cultural de la Nación, es así que desde la legislatura local, debemos salvaguardar los derechos de la población indígena, por eso proponemos medidas legislativas que coadyuven a la inclusión de los pueblos originarios, así como a promover su mayor acceso a la información pública, y, en consecuencia, su participación en la toma de decisiones en todos los órdenes de gobierno”, afirmó.

También señaló que es pertinente que exista un replanteamiento de las instituciones del Estado a fin de garantizar los derechos de los pueblos Indígenas, y garantizarles el derecho al Acceso a la Información Pública, mediante la participación de personas Indígenas dentro de las instituciones estatales, así como la traducción a sus lenguas de la información que sea publicada y traducida a lenguas indígenas para de esta forma favorecer el desarrollo de dichas comunidades.

En otro orden de ideas, el coordinador de la bancada panista, Asael Hernández Cerón, planteó un exhorto a la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial de Hidalgo (SOPOT) y a la Subsecretaría de Protección Civil de la entidad, para que lleven a cabo inspecciones de carácter preventivo en los puentes elevados existentes en la entidad, a fin de evitar sucesos que pongan en riesgo la vida y el patrimonio de los hidalguenses.

Esto, al puntualizar que, “el tema que los integrantes del Grupo Legislativo de Acción Nacional ponemos este día a su consideración, no tiene la más mínima intención de lucrar con la tragedia ocurrida hace pocas horas en la Ciudad de México, por el contrario, lo que ahí ocurrió debe ser una llamada de atención para que se adopten las medidas pertinentes que sirvan para prevenir en nuestra entidad este tipo de siniestros y sus lamentables consecuencias”.

Agregó que en la capital del estado y en otros municipios de la entidad se han construido un gran número de puentes elevados que, si bien, han sido y son de enorme beneficio para la población, requieren de ser inspeccionados periódicamente para identificar con oportunidad aquellas áreas o segmentos de estas estructuras que puedan encontrarse dañadas, con la finalidad de que se adopten las medidas de mantenimiento correctivo, reparación o rehabilitación que sean pertinentes para reducir al mínimo cualquier situación de riesgo para la población que transita sobre estas vías.

“No podemos dejar de lado otros factores condicionantes de deterioro de los puentes vehiculares elevados, como los vientos, asentamientos o sismos, lo que podría aumentar el grado de riesgo en estas estructuras. Dicen que nadie experimenta en cabeza ajena, pero estamos obligados a tomar acciones que nos permitan prevenir situaciones como las que se viven en otros lugares y evitar pérdida de vidas”, sostuvo.